



| | | | |
|---|--|--------------------|-------------|
|  | INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN | CÓDIGO : BS-F-26 | |
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |


| | | |
|--|---|--|
| 1. Número del contrato 163 - 2025 | 2. Informe Mensual | 3. Periodo del informe 1/08/2025 A 31/08/2025 |
| 4. Nombre contratista MARIA ANTONIA ORDOÑEZ RODRIGUEZ | 5. Tipo documento de Identidad CC | 6. Número documento de identidad 55200685 |
| 7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad</i> | | 8. Lugar de ejecución HUILA - NEIVA GRUPO TERRITORIAL HUILA |


| 9. OBLIGACIONES GENERALES | | |
|---------------------------|---|--------------|
| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | Si |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | Si |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | Si |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | Si |
| 19 | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | Si |

| 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | | | |
|------------------------------|-----------------------|--------------|--------------------------------------|
| NRO | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |

| | | | |
|---|--|--------------------|-------------|
|  <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p> | INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN | CÓDIGO : BS-F-26 | |
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|------------------------|------------|--|
| 163 - 2025 | Mensual | 1/08/2025 A 31/08/2025 |
| 1 | Si | <p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Número de sujetos en proceso de reincorporación en Investigación por privación de la libertad:2 *Número de sujetos en proceso de reincorporación con estado ausente: 3 *Número de sujetos en proceso de reincorporación mujeres: 10 *Número de sujetos en proceso de reincorporación hombres: 34 *Número de sujetos en proceso de reincorporación pertenecientes a camino diferencial de vida: 1 *Número de personas en proceso AUTOSAR: 1 <p>Durante el período se atendió de manera individual a 43 sujetos en proceso de reincorporación, mediante los códigos de la malla IR-178, correspondientes a las acciones priorizadas para el seguimiento del mes de septiembre, las cuales debían ser implementadas en agosto. De otro lado, 6 personas atendidas con el código SEG-PR1 de acuerdo con el proceso de seguimiento a los planes anuales en el marco del PRI. Adicionalmente, se realizaron dos caracterizaciones, registradas bajo el código FORM_PRI.</p> <p>Asimismo, se brindó atención presencial en las líneas de salud, productividad, educación y psicosocial, dirigida a personas en proceso de reincorporación en los municipios de Neiva, Rivera, Palermo y Santa María.</p> <p>En cuanto al proceso AUTOSAR, se atendió a una persona durante el período, con los siguientes códigos de atención: A067_Ps2 y A067_FAM3.</p> <p>Fuente de verificación: Reporte SIRR</p> |
| 2 | | <p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Durante el período se brindó acompañamiento técnico a las organizaciones ADCII, ASOCAMPE y la Fundación Social Paz y Esperanza, en el marco de las convocatorias abiertas y estrategia de fomento</p> <p>Asimismo, se prestó apoyo en gestión a la asociación ADCII, en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para la formulación de un proyecto orientado a la creación de una casa cultural y la adecuación de espacios deportivos, con el objetivo de fortalecer los procesos comunitarios de dicha organización.</p> <p>Fuente de verificación: Reporte SIRR, redes sociales de la ARN, listas de asistencia de las organizaciones y diálogo con representantes de las organizaciones. Fuente de Verificación: Listados de Asistencia, reporte SIRR, registro de mensajes con los participantes.</p> |
| | | <p>Las actividades desarrolladas en el periodo contractual son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Seguimiento a vinculación de personas a proceso de vinculación al sistema de salud de un sujeto en proceso de reincorporación. 2 PR en la ciudad de Neiva y 1PR y su grupo familiar municipio de Santa María * Socialización de convocatoria a jornadas de orientación de Fondo Emprender. (3 sujetos en reincorporación) * Socialización con 11 sujetos en reincorporación (quienes priorizaron las acciones de empleabilidad) de convocatoria para participar de la Ruta de empleabilidad con el PNUD el 19 de agosto de 2025. * Socialización decreto 0775 de julio 2025, que amplía el acceso a subsidio de vivienda para población vulnerable incluyendo a quien está en proceso de reincorporación. (15 sujetos en reincorporación) * Socialización de convocatoria de la Estrategia de Fomento. (3 sujetos |

|  | | INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN | | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|--|--|---|---|-------------|
| | | | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |
| 1. Número del contrato 163 - 2025 | | 2. Informe Mensual | | 3. Periodo del informe 1/08/2025 A 31/08/2025 | |
| 3 | | Si | <p>en reincorporación)</p> <ul style="list-style-type: none"> * Socialización de convocatoria jornada de socialización y orientación acceso beneficios pensionales 20 de agosto. (2 sujetos en reincorporación) * Socialización de convocatoria para conocer las rutas de acceso a tierras y vivienda los días 12 y 26 de agosto en Neiva. (15 sujetos en reincorporación) * Socialización de convocatoria a rendición de cuentas el 27 de agosto. * Socialización de convocatoria de formación virtual técnica y tecnológica con el SENA para los municipios de Neiva, Palermo, Santa María, Rivera. (Toda la población asignada) * Socialización de concurso fotográfico "Imágenes para la Paz". (5 sujetos en reincorporación) * Socialización y convocatoria a sustentación de proyectos de convocatoria "Sembremos Progreso por un Huila más productivo y en Paz". * Convocatoria a encuentro de parejas en reincorporación el 21 de agosto de 2025. (8 sujetos en reincorporación) * Socialización a primer espacio de acompañamiento para el ahorro y crédito (Inclusión financiera) en Neiva el 11 de agosto. (5 sujetos en reincorporación) * Convocatoria a socialización de estrategia de acompañamiento psicosocial el 8 de agosto. (3 sujetos en reincorporación) <p>Fuente de Verificación: Listados de Asistencia, reporte SIRR, registro de mensajes con los participantes.</p> | | |
| 4 | 4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral | Si | <p>Actividades contractuales desarrolladas durante el período:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Se realizó trabajo articulado con el personal de salud para avanzar en la implementación de la estrategia de acceso a servicios de salud. Se brindó apoyo en la gestión de citas médicas generales y con especialistas, vinculación al sistema de salud, y orientación sobre programas de promoción y prevención a 6 sujetos en proceso de reincorporación. *Se llevó a cabo la socialización permanente del banco de ofertas local con las y los firmantes del Acuerdo, con el fin de priorizar acciones orientadas a la construcción de los Planes Anuales en las cuatro líneas del Plan de Reincorporación Integral (PRI). *Se realizó seguimiento a los procesos de formación de hijos/as y/o personas dependientes de los sujetos en reincorporación, con el objetivo de dar cumplimiento al componente de reincorporación social. *Se efectuó seguimiento y acompañamiento a firmantes y familiares vinculados a procesos formativos en los programas Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes, con la participación de tres sujetos en reincorporación y dos familiares. *Se brindó seguimiento y acompañamiento a firmantes en formación de educación superior, específicamente en el programa de Agronomía, actualmente cursando sexto semestre. *Se planificaron los espacios de socialización del suministro económico de alimentación, cuya implementación se realiza de forma individual conforme a las necesidades establecidas en el Plan Individual Anual. Esta actividad fue desarrollada en la ciudad de Neiva, Municipio de Santa María, Palermo. *Se llevó a cabo una jornada de socialización y concertación de agenda con la profesional del área social, para dar cumplimiento a las acciones relacionadas con el derecho a la pensión. La actividad se desarrolló el 20 de agosto, con la participación de dos sujetos en reincorporación. *Se adelantaron acciones de articulación con la profesional de salud, en el marco de la estrategia de acceso a servicios de salud, dirigida a dos sujetos con acciones priorizadas para el mes reportado. *Se coordinó con la profesional del área de tierras la implementación de la ruta de acceso a tierras en el municipio de Neiva, en el marco de la reincorporación económica. Esta actividad se desarrolló los días 12 y 26 de agosto, con la participación de 15 sujetos en reincorporación. <p>Fuente de verificación: Reporte SIRR</p> | | |
| 5 | 5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. | Si | <p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Se realizó seguimiento técnico a un (1) proyecto productivo ubicado en la ciudad de Neiva. *Se efectuó la revisión y actualización de la base de datos de seguimiento a proyectos productivos. *Se adelantaron acciones de seguimiento y articulación interinstitucional para garantizar la asistencia técnica a dos (2) proyectos productivos, ambos ubicados en el municipio de Neiva. *Se gestionó con un proveedor del sector ganadero la obtención de la | | |

| | | | |
|---|---|--------------------|-------------|
|  <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p> | <p>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</p> | CÓDIGO : BS-F-26 | |
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | | 2. Informe | | 3. Periodo del informe | |
|------------------------|--|------------|--|------------------------|--|
| 163 - 2025 | | Mensual | | 1/08/2025 A 31/08/2025 | |
| | | | | | <p>documentación requerida para la formulación de un proyecto productivo en dicha línea.</p> <p>*Se formuló un proyecto productivo en la línea de ganadería, en coordinación con el sujeto en proceso de reincorporación.</p> <p>Fuente de Verificación: Reporte SIRR y listas de asistencia.</p> |
| 6 | 6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión. | Si | | | <p>Respecto a la presente obligación contractual, se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <p>*Registro de 50 asistencias mensuales en la plataforma correspondiente.</p> <p>*Cargue de dos (2) Planes Generales de Reincorporación.</p> <p>*Actualización del módulo de familia con dos (2) registros.</p> <p>*Selección y registro de dos (2) acciones para Planes Individuales.</p> <p>*Actualización de cuatro (4) registros de ubicación y datos de contacto de sujetos en reincorporación.</p> <p>*Registro de seguimiento a un (1) proyecto productivo.</p> <p>*Cargue de ocho (8) seguimientos a Planes Anuales de Reincorporación.</p> <p>Fuente de verificación: Reporte SIRR</p> |
| 7 | 7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos. | Si | | | <p>En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <p>* Apropiación e implementación de los siguientes documentos orientadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto 0413 de 2025 - Circular 023 de 2025 - Acceso a instalaciones - Documento IR-M-08 Actualizado junio 2025 - Guía de orientación para la atención durante el plan de ciclo inicial - Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual - Resolución 0030 de 2025 - Resolución 0950 de 2025 - Resolución 0275 de 2025 - Malla de acciones IR-F-178 Actualizada agosto 2025 - Conpes 0931 - IR-I-29 Registro de asistencia - IR-M-06 Manual de casos excepcionales - IR-P-29 Casos excepcionales - IR-P-32 Procedimiento de Traslados_V3 - IR-P-39 Procedimiento INGRESO Familiares Fallecidos - Estrategia de acompañamiento integral a grupos familiares de personas víctimas de homicidio y víctimas desaparición forzada que hacían parte del proceso de reincorporación - Circular 05 de 2025 - Operador Logístico <p>* Seguimiento a la caja de herramientas sobre PRI ubicada en la Intranet</p> <p>Fuente de Verificación: Listas de asistencia</p> |
| 8 | 8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad. | Si | | | <p>En cumplimiento de esta obligación contractual, se llevaron a cabo las siguientes acciones:</p> <p>*Se realizó la revisión de la base de consulta de desembolsos correspondiente al mes de julio, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos para el pago de la asignación mensual, la renta básica y los pagos por concepto de Suministro Económico de Alimentación (SEA). Durante este proceso, se identificó que una persona del proceso AUTO-SAR no recibió el pago correspondiente en el mes de agosto, a pesar de cumplir con los criterios establecidos, incluida la asistencia. Ante esta situación, se envió comunicación a la profesional de orientación social para la respectiva reclamación. Actualmente, se encuentra pendiente la respuesta del área financiera con la solución al caso.</p> <p>*Se efectuó la revisión de la base de consulta de la población vinculada</p> |
| 9 | 9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | Si | | | <p>En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones durante el mes de agosto:</p> <p>*4 y 5 de agosto: Participación en el Comité General del Grupo de Trabajo (GT) – Huila.</p> <p>*4 de agosto:</p> <p>Participación en la Jornada No. 1 de Fortalecimiento Técnico y Operativo en Educación, en el marco del Proceso de Reincorporación (PRI). Socialización de la oferta de la Ruta Recorrer del PNUD.</p> <p>*11 de agosto: Asistencia a reunión convocada por la profesional de orientación social para seguimiento al semáforo y cumplimiento de los PRI.</p> <p>*12 de agosto: Participación en reunión sobre reunificación familiar.</p> <p>*15 de agosto:</p> <p>Participación en la Jornada No. 2 de Fortalecimiento Técnico y Operativo en Educación – Proceso de Reincorporación (PRI). Transferencia metodológica de la Acción 1.1.3.1.5: Acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia.</p> |

| | | | |
|---|---|---|--|
|  <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p> | INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN | | CÓDIGO : BS-F-26 |
| | | | FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5 |
| 1. Número del contrato 163 - 2025 | 2. Informe Mensual | 3. Periodo del informe 1/08/2025 A 31/08/2025 | |
| 10 | 10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos. | Si | En atención a esta obligación, se llevaron a cabo las siguientes actividades durante el mes de agosto de 2025: *Remisión a gestión documental del archivo físico y digital correspondiente al periodo reportado. *Presentación del informe mensual de actividades, conforme a los lineamientos establecidos. *Elaboración y entrega de reporte sobre hechos sobrevinientes de riesgo relacionados con tres (3) personas en proceso de reincorporación. Fuente de verificación: Correo electrónico. |
| 11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico: | | | |



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|------------------------|
| 163 - 2025 | Mensual | 1/08/2025 A 31/08/2025 |
| a. El(la) contratista durante el período, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> | | |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> | | |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el período SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> | | |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> | | |
| <i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i> | | |
| 12. FIRMAS | | |
| Contratista | Aprobación supervisión (firma electrónica) | |
| Nombre: MARIA ANTONIA ORDOÑEZ RODRIGUEZ | Nombre: ANDRES RESTREPO CORREA | |
| | Cargo: Coordinador GT Huila | |
| Fecha | | 31/08/2025 |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>